MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan Bautista, en la provincia y departamento de Ica, fue creado mediante Decreto Ley del 25 de junio de 1855, promulgada durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla.

Que, el distrito de San Juan Bautista constituye uno de los principales centros poblados de la provincia de Ica, destacando por su actividad agrícola y comercial, así como por la producción de cultivos tradicionales de la región; asimismo, cuenta con importantes expresiones culturales, religiosas y gastronómicas que forman parte de la identidad iqueña, contribuyendo al desarrollo económico y social de la provincia y del departamento de Ica.

Que, entre sus principales atractivos destacan la histórica Iglesia San Juan Bautista, sus festividades tradicionales, la riqueza cultural de sus centros poblados y su permanente aporte al fortalecimiento de las tradiciones locales, constituyéndose en un distrito de gran importancia para la historia y desarrollo de la región.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al distrito de San Juan Bautista, al conmemorarse el 25 de junio del presente año su 171° aniversario de creación política, reconociendo su aporte al desarrollo económico, cultural y social de la región Ica.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento al **distrito de San Juan Bautista**, de la provincia y departamento de Ica, al conmemorarse el **25 de junio de 2026 su 171° aniversario de creación política**, reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando por su desarrollo, progreso y bienestar de su población.
SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **Jorge Luis Quispe Saavedra**, alcalde de la **Municipalidad Distrital de San Juan Bautista**; y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población del distrito.

Lima, junio de 2026.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República